

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2029
24 de diciembre de 2021

Por la cual se conforma la lista de Admitidos y No Admitidos en el proceso de Concurso Público de Méritos para Proveer el cargo de Secretario (A) General del Concejo Municipal de JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA para el periodo 2022.

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA suscribió Convenio interadministrativo para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal del municipio de JAMUNDI- VALLE DEL CAUCA por el Periodo 2022.

Que mediante Resolución expedida por la mesa directiva del Concejo Municipal se establece los términos de la Convocatoria Pública de Méritos **PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PUBLICO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDI- VALLE DEL CAUCA.**

Que en dicho acto administrativo refiere para el día 24 de diciembre de 2021, la verificación de requisitos mínimos y publicación de admitidos.

Que se recibieron una (1) hoja de vida de aspirante al concurso referido, por lo cual se hace necesario expedir la resolución de admitidos y no admitidos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la lista de **ADMITIDOS** al Proceso de Elección de Secretario (A) General del Concejo Municipal de JAMUNDI- VALLE DEL CAUCA así:

NUMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE
16.825.156	REGINFO DELGADO	ORLANDO

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede la reclamación conforme a lo establecido en la Resolución No. 073 de 2021, emitida por el Concejo Municipal de Jamundí – Valle del Cauca.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 24 de diciembre de 2021.

Se firma en Tuluá, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2021.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS URRIGO FONTAL

Rector

Proyecto. Martha L. Álvarez C.